



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**AF-ADQ-F-001**  
**REV-00**

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

*Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No.

**SC26000024**

FECHA: 23 de febrero de 2026

Nombre de  
Proveedor:

**A QUIEN CORRESPONDA,**

At'n:

TEL.

Recurso:

PROPIO No. Obra N/A

**De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:**

Ptda	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO:</b>			
RENTA DE 03 CAJAS DE SEGURIDAD CAPACIDAD STD. UBICADAS EN OFICINAS:			
- OFICINA CARRANZA.			
- OFICINA JUÁREZ.			
- OFICINA FRONTERA.			
<b>RECOLECCIÓN DE VALORES:</b>			
- CADA TERCER DÍA EN LAS 3 OFICINAS UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA.			
<b>CUOTA DE VALORES RECAUDADOS:</b>			
- MONTO PROMEDIO A COTIZAR DE 10 A 15 MILLONES DE PESOS MENSUALES, INCLUYE DOCUMENTOS Y EFECTIVO.			
<b>COTIZAR LA VERIFICACION DE BILLETES POR MIL PROCESADO MONEDA NACIONAL.</b>			
<b>COTIZAR EL MATERIAL QUE SE REQUIERE PARA EL ENVÍO DE VALORES DE SIMAS MONCLOVA FRONTERA.</b>			
<b>COTIZAR SEGURO ADICIONAL PARA LA CAJA FUERTE.</b>			

### PERIODO 2026

Entrega de Invitaciones:	23 DE FEBRERO 2026 15:00 Hrs.
Junta de Aclaraciones:	26 DE FEBRERO 2026 10:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	04 DE MARZO 2026 10:00 Hrs.
Fallo:	09 DE MARZO 2026 15:00 Hrs.

#### **Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

Copia Simple de cualquiera de los siguientes Registros vigentes del Padrón de Proveedores: del Gobierno de Estado de Coahuila, de los municipios de Monclova o Frontera Coahuila, de Simas Monclova-Frontera

Copia Legible del Acta Constitutiva (aplica para personas morales)

Copia de identificación de los socios y/o accionistas del Acta Constitutiva (aplica para personas morales)

Copia del poder Legal (aplica para personas morales)

Copia de identificación del representante Legal (aplica para personas Físicas y morales)

Copias de Acta de Nacimiento y CURP (aplica para personas físicas)

Copia de Constancia de situación fiscal

Copia de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales SAT

Copia de opinión de cumplimiento IMSS

Copia de Comprobante de domicilio Fiscal

#### **Garantía que se constituirá:**

**Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado** a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, **fianza** expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el periodo de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

*LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI*  
*JEFE DE ADQUISICIONES*

*C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS*  
*SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*